



PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA DESDE LOS CUERPOS POLICIALES COMUNALES

Social participation and citizen coexistence from the communal police bodies

Joan Núñez y Dalia Castro
daliamilagroscastro@gmail.com

Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín
Maracaibo, Venezuela

Como citar: Núñez, J., & Castro, D. (2017). Participación social y convivencia ciudadana desde los cuerpos policiales comunales. Editorial. CICJPS: Revista Electrónica arbitrada del Centro de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Volumen 5(2), Venezuela. (Pp. 56-82)

RESUMEN

Este estudio se orientó a: Determinar la relación entre la participación social y convivencia ciudadana desde los cuerpos policiales en la comunidad de la Urbanización La Paz 1ra etapa de la parroquia Cecilio Acosta del Municipio Maracaibo del Estado Zulia, en la búsqueda de establecer diferentes formas de convivencia social. La metodología empleada se basó en el enfoque cuantitativo, de tipo correlacional, con un diseño de campo transeccional, la población estuvo conformada por 5 miembros de dos (2) Consejos Comunales para un total de 10 miembros y 12 oficiales entre Comisionados y Subalternos adscritos a la División Vial destacados en la Urbanización La Paz, para la recolección de la información se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario estructurado con treinta (30) ítems tipo escala Likert, a fin de obtener los datos necesarios, la validez estuvo a cargo de tres (3) expertos en el área de estudio, la confiabilidad se obtuvo mediante la aplicación de la fórmula Alfa de Cronbach, cuyo resultado arrojó una confiabilidad Alfa Cronbach de 0.87 muy alta de acuerdo con los resultados resaltan, que la comunidad estudiada tiene propósitos de mejorar en todos los sentidos con el concurso de todos, y participar con mayor fuerza en el ámbito político y social para el bien común.

Palabras Claves: participación social, convivencia ciudadana, cuerpos policiales.



ABSTRACT

This study was aimed at: determine the relationship between social participation and citizen coexistence from the police forces in the community of the La Paz Urbanization 1st stage of the Cecilio Acosta parish of the Maracaibo Municipality of the State of Zulia, in the search to establish different forms of social coexistence. The methodology used was based on the quantitative approach, correlational type, with a transectional field design, the population was made up of 5 members of two (2) Communal Councils for a total of 10 members and 12 officers between Commissioners and Subalterns assigned to the Road Division highlighted in the La Paz Urbanization, to collect the information the survey technique was used and as an instrument the structured questionnaire with thirty (30) Likert scale type items, in order to obtain the necessary data, the validity was by three (3) experts in the study area, reliability was obtained through the application of the Cronbach's Alpha formula, the result of which showed a very high reliable Cronbach's Alpha of 0.87 according to the results highlight that the community studied It aims to improve in every way with the participation of everyone, and to participate more strongly in the political and social sphere for the common good.

Keywords: social participation, citizen coexistence, police forces.

INTRODUCCIÓN

Frente a los continuos y trascendentales cambios de las sociedades del mundo actual, la gran mayoría de las comunidades vistas como organizaciones que generan movilización dentro de una sociedad cambiante, se están planteando profundas e inmediatas transformaciones de diferentes órdenes. Hay en todos los sectores, claridad en la urgencia de acometer reformas estructurales que resuelvan problemas de acceso y participación que vayan en pro de mejoras en todas direcciones, así como conformar equipos de trabajo para el logro de objetivos comunes.

Cabe señalar que al analizar los factores que impulsan el cambio necesario, se encuentran algunos referidos específicamente a las condiciones de participación social y convivencia ciudadana, así como de la pertinencia social para para el ejercicio de estos dos importantes factores de movimiento en la estructura socio política del estado desde los principios, normativas y las políticas que se acogen para ello.

Desde este punto de vista, la complejidad del proceso de articulación entre las funciones esenciales de las organizaciones comunitarias, presenta una dificultad



recurrente sólo superable con el esfuerzo consciente de cambios y una gestión sustentada en la vinculación de sus cohabitantes, coyuntural y estructuralmente conformados como equipos de trabajo dispuestos a promover el desarrollo económico, socio-cultural, científico e intelectual de la región y del país desde la participación comunitaria.

Visto de este modo, la presente investigación se propuso determinar la relación entre la participación social y convivencia ciudadana desde los cuerpos policiales en la comunidad de la Urbanización La Paz Municipio Maracaibo del Estado Zulia.

PANORAMA SOCIETAL

Después de la entrada en vigencia de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en 1948, donde se plantea la garantía de sus derechos y el significativo avance de las sociedades hacia su democratización, se necesitó de una fuerza pública que garantizara la paz en el marco del respeto de dichos derechos. Ante este escenario, los resultados son desiguales, los países desarrollados mostraron más logros en esta materia, sin embargo han sido víctima del terror por acciones de grupos violentos que pregonan ideologías religiosas muy distintas a la de su cultura o por los embates de mafias organizadas que difunden su accionar por varios países de Europa.

Actualmente, en Latinoamérica los gobiernos se han mostrado más abiertos, tanto el Estado como la sociedad civil, desde los marcos institucionales incluyen a la ciudadanía en la toma de decisiones que intervienen en el ámbito público, mediante la ampliación y legitimación de espacios para la participación en diversos tipos de organizaciones y de mecanismos para implementarla. Se pretende que las organizaciones y mecanismos participativos puedan garantizar el acceso a recursos y servicios para de esta manera poder reivindicar los derechos ciudadanos.

Según Machado (2018): “en los espacios sociales populares la participación a través de organizaciones como los consejos comunales permite mantener una identidad local, convirtiéndose ésta en epicentro de nuevas formas de participación” (p.5) y se muestra un cambio emergente protagonizado por los sectores populares, que van asumiendo, en grado creciente, mayores niveles de responsabilidad social a la vez que se constituyen como ciudadanos.



La participación social o de la comunidad, se refiere a la inclusión de intereses en actividades públicas impulsando de esta manera el desarrollo de la comunidad y la convivencia ciudadana. Normalmente la participación social es comprendida como aquella participación de la comunidad a todo tipo de actividades públicas que no necesariamente implica al poder público o al gobierno; su espacio compete a la administración pública y se le conceden funciones que están relacionadas con la práctica democrática que lleva a la mejora de la gestión pública.

Al respecto Canto (2014), plantea dos ideas acerca de la participación; una, como insumo para un buen gobierno y para la corrección de la democracia representativa; la otra, es como mecanismo para el desarrollo de los derechos ciudadanos estableciendo una manifestación de la demanda social para la redistribución de los bienes públicos. Es posible establecer objetivos de participación para resolver los problemas sentidos de la comunidad que corresponden a los entes públicos. Pudiera ser que la participación social contribuya a la resolución de dichos problemas.

Lo planteado por estos autores, confirma que el beneficio de la participación es fundamental en la convivencia ciudadana dentro de las comunidades, barrios y sectores poblacionales, donde se concentran condiciones políticas, legales, sociales y económicas, que permitan un contexto favorable en el cual los ciudadanos puedan ejercer su derecho y deber de participar, teniendo en cuenta que la participación debe ser de manera voluntaria y espontánea; debe partir de la iniciativa de los ciudadanos más que del Estado.

En la realidad actual es necesario implementar y hacer cumplir las normativas para reforzar los principios y valores ciudadanos, acordes éstos con el espacio y las condiciones del sector, y que ofrezcan a los vecinos herramientas para mejorar sus relaciones con los otros y fomentar la cultura de paz, la prevención del delito, el mejoramiento del medio ambiente, así como atender colectivamente otros aspectos que afectan el entorno de la comunidad.

La finalidad es que las relaciones produzcan resultados eficientes en la búsqueda de una mejor sociedad. Los diferentes cambios o transformaciones sociales, políticas y culturales han acrecentado los índices de inseguridad en las grandes ciudades y también en sectores rurales. Existen una serie de factores como la pobreza y desigualdad socioeconómica, la falta de planificación de urbanismo, la carencia de empleos y pocas expectativas de vida, el tráfico y abuso de sustancias, la disponibilidad de armas, entre otros, que aumentan las posibilidades de conductas violentas que debilitan la convivencia social.



En este orden de ideas, en cuanto al caso zuliano, la realidad desde el punto de vista de la violencia expresada por los altos niveles de inseguridad, no es muy diferente, incluso en algunos casos pudiera registrarse influencias de otros países como es el caso de Colombia por su cercanía. Esto en la situación de la urbanización La paz de la parroquia Cecilio Acosta del Municipio Maracaibo, por ejemplo, considerando aquellos espacios que presentan mayor tasa de violencia según los registros diarios de la prensa local, tomando en cuenta información ofrecida por altos funcionarios del estado mayor policial y dirigentes comunitarios, bajo la mirada de las aseveraciones planteadas, en observaciones no sistematizadas realizadas por el investigador, se pudo evidenciar los siguientes aspectos:

- ✓ Altos niveles de inseguridad.
- ✓ Racionamiento eléctrico no programado.
- ✓ Ausencia de alimentos y medicamentos.
- ✓ Presencia desbordada del hampa.
- ✓ Carencia de control social.
- ✓ Políticas de seguridad ciudadana ineficientes.
- ✓ Carencias de la práctica de valores en la sociedad, entre otros.

Pero, lo que hace aún más preocupante el problema de la participación, es que, a pesar de la importancia social que ésta posea; ya que incide directamente en la población; aún no ha sido objeto de acciones conjuntas con los cuerpos policiales; que permita, al menos, una mayor viabilidad en solucionar los problemas del sector, soluciones a corto plazo que pudiesen hacer frente al fenómeno de la violencia y la criminalidad.

Esta situación trae la necesidad de implementar acciones desde la misma comunidad o sector que contribuyan a mejorar los índices de seguridad ciudadana; por lo que se hace necesario trabajar de la mano de manera integrada con las diferentes organizaciones, grupos sociales y cuerpos policiales municipales, regionales y nacionales con el fin de prevenir la delincuencia y la violencia.

Toda esta problemática exige de los cuerpos policiales un mayor sentido de identidad en relación a los aspectos cotidianos que generan en la zona riesgos sociales; mayor voluntad de participación en la solución de los problemas del entorno y prepararse integralmente para mediar en la solución pacífica de



cualquier controversia social, que conlleve a la participación social y convivencia ciudadana.

La participación y la convivencia ciudadana, entendidas como base del progreso social, son un elemento esencial para una sana interacción entre los ciudadanos, una forma de asumir de manera consciente los cambios sociales y adaptarlos al avance de las sociedades modernas y desarrolladas, en las cuales las comunidades organizadas se constituyen en la base principal para alcanzar objetivos comunes.

A pesar de ello, la convivencia es fuente de conflictos, por lo cual los ciudadanos exigen a los poderes públicos, especialmente a los que les son más cercanos, regulaciones cada vez más detalladas y medidas activas de mediación para resolverlos. Tomando lo anterior en consideración, la presente investigación busca dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación entre la participación social y convivencia ciudadana desde los cuerpos policiales en la comunidad de la Urbanización La Paz (primera etapa) de la parroquia Cecilio Acosta del Municipio Maracaibo del Estado Zulia?

CRITERIOS TEÓRICOS

PARTICIPACIÓN.

Para Guillen, Sáez y Castillo (2009), la participación ciudadana, se vincula con el desarrollo humano, no podríamos entender un acto que denota solidaridad, humanismo, tolerancia, subsidiariedad y otros valores de trascendencia fundamental en el individuo, para que éste busque como fin primordial, el conseguir un nivel de vida adecuado para los demás. La participación ciudadana es la búsqueda del ciudadano para lograr una mejor calidad de vida, es la respuesta a las promesas incumplidas y al mismo tiempo es el despertar de una sociedad dormida.

Las sociedades modernas deben buscar ejercer el derecho a la participación, brincar las trancas que ponen día con día las administraciones burocráticas, debemos buscar un cambio de actitud en nuestros representantes, independientemente del nivel que sean. Es de gran importancia, señalar que la participación, es un derecho, que no por ser común para nosotros, todas las sociedades lo atesoran. Por lo tanto, si nos consideramos ciudadanos de un mundo moderno, debemos ejercer todas esas libertades que nos brinda el habitar un espacio de la tierra en vías de la democracia



La participación se puede definir desde diversas perspectivas; en algunos casos lo que se busca es obtener información sobre un tema o decisión específica o emitir una opinión sobre una situación. Así mismo, en otros podría consistir, en tener iniciativas que contribuyan a la solución de un problema. En otros casos puede tener un mayor alcance, en el que se trate de procesos de concertación y negociación o de fiscalizar el cumplimiento de acuerdos y decisiones que se hayan realizado. Por tanto, la participación se constituye como un medio para la formulación, discusión y adopción de grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en el territorio.

Velásquez & Gonzales (2013), definen la participación como:

... un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de sus respectivos intereses (de clase, género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. (p. 21, 22).

De acuerdo con las definiciones señaladas, podemos considerar que la participación ciudadana es como un proceso social, continuo y dinámico, por medio del cual, los integrantes de una comunidad mediante mecanismos establecidos y organizaciones legítimas, en las cuales se encuentren representadas todos los miembros de la comunidad, donde resulta difícil dialogar con todos y cada uno de los miembros decide, aporta y participa en la realización del bien común.

Asimismo, puede reflejarse en la actuación de los ciudadanos en las actividades públicas, todo esto para hacer prevalecer tanto sus intereses sociales, así como para defender y garantizar los derechos colectivos, a través de mecanismos (estructuras y procesos) idóneos por medio de los cuales el ciudadano es tomado en cuenta en la toma de decisiones por parte de la administración pública en materias que de manera directa le afectan, abarcando incluso etapas anteriores y posteriores a la toma de decisiones en sí, como podrían ser la consulta, resolución, votación y ejecución de esas decisiones. Al respecto Unda & Ramírez (2013), plantean 4 tipos de participación, los cuales se describen a continuación:

Cuando se habla de la Participación Comunitaria, menciona que se refiere más a acciones que son realizadas por la propia gente para



actuar sobre asuntos y cuestiones que tienen que ver con la vida más inmediata de cada uno y de cada una. Esto abarca principalmente a los asuntos de la vida diaria, por ejemplo, cuando cuidamos los hijos de la vecina o del hermano; pero también aquellos otros que requieren cierto nivel de organización, por ejemplo, cuando en el barrio nos ponemos de acuerdo para realizar una minga y limpiar la basura en las calles y en el parque. (p.15)

Dentro del mismo contexto, los autores, consideran la participación comunitaria como el espacio donde las comunidades han formado parte importante en la asunción de responsabilidades sociales, el individuo integrante es privilegiado con potencia por traer dentro de sus compromisos sus propias necesidades ideales, culturales, políticas hasta llegar a compartirla con su comunidad. Sus participaciones como parte del cambio y mejoras colectivas buscan el bienestar, la contribución para realizaciones de toma de decisiones. La comunidad va formando parte de un curso o evolución de información para planear, realizar beneficios en bien a su comunidad.

Cuando se habla de la Participación Ciudadana, mencionan que: Se refiere a la participación de los ciudadanos en actividades públicas, pero siempre que sean portadores de intereses sociales, es decir, en representación del interés de un grupo de personas que se ha planteado objetivos más o menos delimitados y que ha identificado las formas a través de las cuales podrían alcanzarlos.

Cuando se habla de la Participación Política, hacen referencia a que: nos remite a tomar parte de las decisiones políticas. Claro que, hoy por hoy, la participación política de la mayoría de los ciudadanos es indirecta, por ejemplo, apoyar a un candidato o votar en las elecciones. Se dice que es una participación indirecta, porque en realidad transferimos nuestra soberanía a los que resultan elegidos a alguna dignidad.

Finalmente, respecto a la Participación Social, objeto de estudio en esta investigación, se menciona que: generalmente hace referencia a la acción en organizaciones formales, a la acción que despliegan estas mismas organizaciones, o a la relación entre ellas. La participación social contempla por lo tanto gran parte del repertorio de acciones colectivas emprendidas por los movimientos sociales: huelgas, levantamientos, marchas, etc.

Convivencia Ciudadana



Todo ser social necesita para su avance y desarrollo la convivencia con sus pares. El hombre en esta convivencia puede alcanzar su perfección humana y sobrenatural, individual y social. El individuo es agente y paciente de estas relaciones sociales. En el curso de su vida estas relaciones se regulan mediante normas morales, sociales y jurídicas, las cuales establecen las pautas para que se respeten y protejan sus derechos y se exija el cumplimiento de sus obligaciones. Al respecto Ibarrog (2014), definió la convivencia como:

Un fenómeno complejo multidimensional y heterogéneo construido a partir de las relaciones que se producen cotidianamente entre los múltiples actores que comparten un sistema, el cual se produce en un espacio social flexiblemente delimitado y que se ve afectado de un determinado y relativamente influyente contexto social y normativo (p. 01).

Por tal motivo, la convivencia es una necesidad de todo hombre, porque es un ser biopsicosocial, que nace desprotegido y que necesita que otros lo protejan, es por esta razón que el hombre tiene necesidades biológicas, sociales, económicas, culturales y pedagógicas y que en su mayoría las satisface a través de la interacción grupal.

Dentro de este marco, se debe señalar que el hombre como ser social, no puede vivir absolutamente aislado del resto, debido a que la interacción con otras personas es imprescindible para su bienestar y salud. Sin embargo, la convivencia no siempre es fácil, dado que pueden intervenir algunas diferencias sociales, culturales o económicas, entre otras muchas posibilidades. Aunado a que la sociedad también nos impone sus reglas (reglas de tránsito, disposiciones municipales, etc.), por lo que la cantidad de desacuerdos y conflictos son enormes en una sociedad de millones de personas: de ahí la necesidad y finalidad de las reglas, los preceptos y las disposiciones: salvaguardar la vida en común en un ambiente de armonía y entendimiento para preservar la estabilidad social.

Para que la convivencia se dé lo más armoniosa posible deben considerarse el respeto y la solidaridad como valores imprescindibles. Por cuanto, existen distintos niveles o tipos de convivencia: la convivencia familiar en el seno de un hogar es muy diferente a la convivencia con otros seres humanos en el marco de una Comunidad (sectores populares, una ciudad), ya que la intimidad de ambos casos es incomparable.

En este contexto la convivencia social es entendida como el desarrollo y sostenimiento de relaciones interpersonales basadas en el respeto, la equidad, la solidaridad, el sentido de pertenencia, el reconocimiento de la diferencia, la



participación para la construcción de acuerdos y el ejercicio de los derechos humanos para el logro del bien común, el desarrollo humano y social.

FORMAS DE CONVIVENCIA.

Para Aguilar y Sánchez (2017), los procesos de convivencia comunitaria a partir de la apropiación del espacio público se caracterizan por una serie de valores, actitudes y comportamientos que permiten la interacción entre los miembros de la vecindad prevaleciendo el bien común mediante acciones encaminadas a una participación democrática suscitando el bienestar social; en este sentido, la población debe consolidar principios comunitarios que conlleven a un abordaje que demuestra sentido de apropiación por el espacio público, demostrándolo con acciones relevantes para visibilizar el liderazgo y la cohesión de una comunidad empoderada, que vela por el cuidado la preservación y el mantenimiento de cada uno de sus espacios involucrando la participación interinstitucional en el caso que se requiera.

Es importante señalar que, existe mayor grado de apropiación y convivencia pacífica en la población adulta mayor teniendo en cuenta que cohabitan e interactúan en el sector desde la juventud, conocen y hacen parte de la historia de las zonas populares (barrios), estos se han vinculado en la construcción y gestión de cada uno de los logros y espacios con los que cuentan actualmente. En algunas ocasiones, los jóvenes no se apropian de los espacios públicos y poco interactúan con otros miembros de la comunidad, hacen uso de los espacios, pero carecen de sentido de pertenencia. Avendaño, Paz y Parada (2016).

Es por ello necesario, plasmar o registrar elementos históricos culturales que permitan recuperar las narrativas en torno a los barrios o comunidades teniendo en cuenta que la población adulta mayor es quien conoce e identifica aspectos relevantes de la creación y construcción del sector.

Por ello se requiere de un registro documental que esté disponible y accesible al público interesado. Por medio de la aplicación de instrumentos se logran identificar las divergencias y convergencias en cuanto a los significados de convivencia y apropiación del espacio para el adecuado desarrollo de la convivencia y el bienestar común.

En este orden, los líderes de la comunidad tienen la disposición y cualidades que permitan realizar actividades en bien de la comunidad; de tal forma se debe potencializar sus capacidades para la vinculación y motivación donde involucren a toda la comunidad en cada uno de los proyectos y actividades; la autogestión como factor esencial en una población permite realizar acciones a través de la toma de



decisiones y responder a las necesidades o intereses de la población planteando de manera asertiva soluciones esto impulsa la convivencia pacífica y armónica de la comunidad.

Convivencia Democrática

La convivencia democrática conlleva a una obligación moral y subjetiva que es la que nos destaca como integrantes del género humano y que está basada en que todos los seres humanos deben tener un trato igualitario sin importar las diferencias de origen. Es la que permite al ciudadano vivir respetando sus derechos y obligaciones dentro de la sociedad. Significa “vivir con” el que piensa distinto, diferentes idiomas, culturas, razas, religiones en armonía, sin que los derechos de una persona avancen sobre los derechos de los demás. Por lo que Fierro (2013), la define como:

... .Tiene que ver con la experiencia de participar en la vida compartida. Refiere al desarrollo de capacidades reflexivas y de herramientas para trabajar con otros, para resolver los conflictos de manera pacífica y establecer los acuerdos que regulen la vida en común (p. 13).

Para que un ciudadano ejerza una convivencia democrática adecuada en la vida pública, se debe instaurar esta forma de convivencia desde la utilización de herramientas como el diálogo, la deliberación y el consenso, así como, la participación en la formulación y seguimiento de normas tanto en el hogar como en la comunidad. Así mismo, requiere también desarrollar el sentido de solidaridad, no todos están en condiciones de levantar su voz.

Lo que lleva a generar el desarrollo de la empatía y visualizar diferentes perspectivas que permitan analizar y resolver los problemas o conflictos. Desde el punto de vista teórico de la convivencia democrática, la *tolerancia* y el *diálogo* se convierten en valores esenciales que pueden asegurar la paz, tal como se observa en aquellas sociedades que viven en sistemas de convivencia verdaderamente democráticos.

Convivencia, calidad de vida en la comunidad

La calidad de vida de la comunidad es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la



educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. Al respecto Fierro (2013), señala que “La noción de calidad de vida es parte del reconocimiento de que la sociedad no es homogénea y la diversidad constituye un componente fundamental que merece ser revalorizado. Así mismo manifestó que:

La calidad de vida tiene que ver con dos procesos fundamentales: la experiencia de pertenecer y formar parte del grupo, y el reconocimiento y valoración de la propia identidad, lo que permite a las personas saberse igualmente valiosas y distintas a la vez (p11).

Por tanto, la calidad de vida significa incorporar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad. En definitiva, acercarlo a una vida más digna, donde pueda tener los servicios básicos para un desarrollo personal y familiar adecuado y sostenible.

Todo individuo desea vivir con mejores comodidades en su diario vivir, sin tener demasiadas preocupaciones podemos observar que al mismo tiempo que buscamos mejor calidad de vida surgen nuevos problemas. Nos preocupamos más por la falta de desempleo, los desastres naturales, la seguridad ciudadana, etc. Por lo que debemos buscar alternativas para un cambio en nuestras comunidades. Por cuanto, la calidad de vida es la forma de diferenciar los niveles sociales, físicos y mentales de las personas. Cada individuo en la comunidad debe tener las condiciones mínimas para poder vivir, obtener el bienestar individual como el de las familias en las comunidades a fin de obtener la convivencia social.

Esta convivencia busca integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer. Este tipo de integración debe llevarse a cabo tanto desde el punto de vista económico, educativo, político, etc.

Convivencia Pacífica

La última forma de convivencia es la pacífica, considerada como el grado de tolerancia en la unión entre los miembros de la sociedad, practicando valores y principios, siendo necesario conocer y valorar nuestros derechos, como los derechos de los demás, además de cumplir con nuestros deberes, los cuales están recogidos en la Constitución. Significando que para vivir en comunidad es



necesario tener en cuenta los valores y derechos establecidos practicarlos en nuestra comunidad, para formar una mejor convivencia. De acuerdo con Fierro (2013), se puede señalar que:

La convivencia pacífica es la capacidad de las personas para establecer un trato interpersonal caracterizado por: Trato respetuoso y considerado. Confianza en otros y en la institución. Prevención y atención de conductas de riesgo: situaciones que comprometen la integridad de la persona: adicciones, sexualidad, violencia. Reparación del daño y reinserción comunitaria. Cuidado de los espacios y bienes colectivos (p.13)

En este mismo contexto Gladden (2012), señala que: “la convivencia pacífica es la capacidad de establecer internaciones humanas en el aprecio, el respeto y la tolerancia, la prevención y atención de conductas de riesgo, el cuidado de los espacios y bienes colectivos, ente otros más.” (p. 264).

Por las definiciones anteriores, podemos considerar que para lograr la convivencia pacífica es necesario aprender a comunicarse de manera transparente, lo cual requiere el diálogo como parte de una exploración conjunta. Para ello es necesario buscar las alternativas más convenientes para resolver los conflictos que se presenten en cualquier relación humana, fortalecer el tejido social de la comunidad, el sentido de la acción colectiva generando diversos mecanismos de participación y corresponsabilidad, es importante atender no únicamente los síntomas, sino las causas de fondo de los problemas desde el ámbito comunitario, la clave para contrarrestar la inseguridad ciudadana.

CUERPOS POLICIALES EN VENEZUELA

La creación de un aparato policial centralizado fue el resultado de una situación social y política caracterizada por fuertes conflictos que amenazaron la estabilidad del poder político, propiciando el desarrollo de un aparato que se adaptaba fácilmente a las políticas contingentes del gobierno nacional y que, convertida en fuerza en sí misma, su prioridad era garantizar el orden público interno y la seguridad de las instituciones del Estado. Gabaldón (2019)

En Venezuela el aparato policial, tanto en dictadura como en democracia, ha respondido con violencia e intimidación ante presiones sociales y políticas, y se ha concentrado en garantizar la estabilidad del régimen político, aun en detrimento de los derechos y garantías civiles y políticos reconocidos constitucionalmente a las personas.



El aparato policial surge en el Estado moderno y sus funciones se han ido definiendo progresivamente, siempre a la par de las necesidades de control. La historia parece demostrar que esas necesidades de control y, más recientemente, de gobernabilidad, se han impuesto, y esas mismas necesidades de gobernabilidad (malinterpretadas) han servido de excusa para el mantenimiento del orden en sentido autoritario, privilegiando el statu quo a través del uso irracional de la fuerza ejercida por las instancias de control penal. Manrique (2016)

No es necesario recordar que mientras más autoritario puede ser un gobierno, más predomina el carácter represivo de la policía. A lo largo de la historia venezolana el aparato policial se ha inventado y reinventado en distintas oportunidades, inclusive bajo el discurso manifiesto de la protección de la seguridad ciudadana y de dar respuesta a las demandas sociales, pero en el fondo pervive el riesgo latente de privilegiar la lógica política y convertirse en instrumento idóneo para el mantenimiento del poder.

Función Policial

Según Gómez (2002) define la función policial como: Mantener la paz y la seguridad dentro de las fronteras del Estado, por ello que la policía es uno de los medios con que cuentan los gobiernos para ejercer esa función, y es un organismo de aplicación de la ley y representa un instrumento importante para gobernar un Estado. (p.214) Según el criterio del autor, el gobierno venezolano es garante de los Derechos humanos según obligaciones contraídas en virtud del Derecho Internacional, es importante resaltar que la policía es uno de los medios que permite a los gobiernos desempeñar esa misión como promotora de los derechos políticos ya que permite a las personas su disfrute y el goce de los mismos en un equilibrio constante entre los individuos y grupos, manteniendo la imparcialidad sin discriminación alguna.

En un sentido más amplio, mantener el orden social la paz y la tranquilidad es una de las funciones primordiales de la Institución Policial, es por eso que el cumplimiento la misma es una función de naturaleza social y exige brindar un servicio de calidad a la comunidad. Evidentemente, velando por el mantenimiento del orden público, lo cual implica necesariamente el respeto del sistema democrático y de los Derechos Humanos dejando claro que cualquier trasgresión cometida por los agentes del Estado sean sancionados de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

Es importante señalar que, a pesar de la existencia de una situación de violencia en el país, los agentes policiales no pueden alterar la obligación de



proteger y respetar los Derechos Humanos, en la realización de sus actuaciones policiales frente a los grupos delictivos que resultan responsables de actos que atenten contra el resto de la población, no se puede permitir la violación de la Constitución y demás leyes del Estado. Es oportuno destacar, que el Estado está obligado a perseguir, aprehender y castigar a los delincuentes buscar soluciones óptimas mediante programas de prevención para la disminución del índice delictivo.

Metodología empleada

Partiendo de la naturaleza epistemológica de la investigación, según Martínez, (2009), se basa en el enfoque positivista porque la realidad del conocimiento está fuera de la concepción del investigador y está regida por leyes naturales inmutables y mediante la acción científica se predicen y controlan los fenómenos naturales. Es decir, la fundamentación epistemológica es el modo de conocer la realidad y las condiciones bajo las cuales los hechos y los objetos pueden convertirse en conocimiento.

La orientación positivista, como paradigma, se adoptó en este estudio, debido al logro de los resultados de las citadas variables, se determinaron los niveles en función de los ítems, indicadores y dimensiones, que representan una medida cuantitativa, por medio de procesos estadísticos. Esa medida cuantitativa, se inserta en el positivismo lógico, que encuentra su reflejo más fiel en los procesos producto. En ese contexto de ideas, Christensen y Overdorf (2010), destacó que Determinar la relación entre la participación social y convivencia ciudadana desde los cuerpos policiales en la comunidad de la Urbanización La Paz (primera etapa) de la parroquia Cecilio Acosta del Municipio Maracaibo del Estado Zulia deben enmarcarse en el paradigma positivista.

Por consiguiente, la investigación cuantitativa es valiosa para la organización militar, porque estudia aspectos particulares y generaliza desde una sola perspectiva, generando datos numéricos sólidos y repetibles potenciando la posibilidad estadística de obtener información en grupos grandes. En este respecto, se tuvo que la investigación desarrollada, está enmarcada con el paradigma positivista, pues se pretende describir y explicar aspectos cuantificables importantes para la investigación.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), el tipo de investigación determina los pasos a seguir en la investigación, las técnicas y métodos que se puedan emplear en el mismo, además del enfoque influyendo en instrumentos y en la manera de cómo se analiza los datos recabados. Es decir, éste se relaciona con la manera de ocuparse de las aplicaciones prácticas que puedan hacer referencias los análisis teóricos.



Cabe señalar que la investigación es de campo, ya que se realiza en el propio sitio donde se encuentra el objeto de estudio, lo que permitirá el conocimiento más a fondo del problema y el manejo de los datos con mayor seguridad. Al respecto, Ríos (2017) define como un diseño de campo, es aquel que se realiza observando el grupo estudiado en su ambiente natural.

Por otra parte, el diseño se cataloga como no experimental transeccional, de campo en tanto que el estudio conlleva a la caracterización de la situación actual de las variables en un momento determinado, realizando una única medición de las mismas. Para Hernández y otros (2014), los estudios transeccionales presentan un panorama del estado de una o más variables en uno o más grupos de personas, objetos e indicadores en determinado momento.

Los sujetos de la investigación se identifican de acuerdo a Hernández y otros (2014), como plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación. De tal manera los sujetos para esta investigación estarán conformados por 5 miembros de cada Consejo Comunal para un total de 10 miembros y 12 oficiales entre Comisionados y Subalternos adscritos a la División Vial destacados en la Urbanización La Paz (primera etapa) de la parroquia Cecilio Acosta del Municipio Maracaibo del Estado Zulia,

En este sentido, para medir las variables seleccionadas, se utilizó la técnica de la encuesta mediante un cuestionario, estructurado con la escala de Likert para responder de acuerdo con las siguientes alternativas: Siempre (S), Casi Siempre (CS) Algunas veces (AV), Casi Nunca (CN) y Nunca (N). Se realizó la interpretación de los resultados aportados durante el proceso investigado. Datos aportados por la población estudiada, se analizaron mediante la aplicación del método del Cálculo de Correlación de Pearson, en el que se utilizaron los valores obtenidos de las dimensiones, apoyado con el programa IBM-SPSS 22.0, lo que permitió el cálculo de la media para la variable, dimensiones e indicadores por ítems, de los cuales se hizo el análisis respectivo, fundamentándose en las teorías.

Con respecto al promedio o media, se mantuvo en el rango de magnitud alta para anunciar que de acuerdo a la tendencia hay cumplimiento de los indicadores, dimensiones y por ende de la variable, para ello también se muestra una tabla con este análisis, así como el que demuestra la relación entre la participación social y convivencia ciudadana.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del proceso de recolección de datos, con el fin de determinar la relación entre la participación social y convivencia ciudadana desde los cuerpos policiales en la comunidad de la Urbanización. Los datos se presentan en tablas donde se observan los promedios de las respuestas dadas por los sujetos que conformaron las muestras tanto de consejos comunales como funcionarios policiales.

Con respecto al promedio o media, está mantuvo en el rango de magnitud alta en el rango: 4,5 – 3,7 magnitud Alta con alternativa de respuesta Casi Siempre, lo cual permite señalar que, de acuerdo a la tendencia hay cumplimiento de los indicadores, dimensiones y por ende de la variable, para ello también se muestran las tabla con este análisis, y el gráfico el cual demuestra la relación entre la participación social y convivencia ciudadana variables de esta investigación.

Tabla 1.
Promedio de la dimensión: Tipos de participación.

Dimensión	Tipos de Participación											
	Comunitaria			Ciudadana			Política			Social		
Indicador	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ítems	2,5	4,18	3,73	4,09	4,18	4,27	4,18	4,32	4,27	3,45	3,82	3,55
Media	4.83			4.18			4.25			3.60		
Promedio	4.21											

Fuente: Elaboración propia (2023)

En el análisis de la tabla anterior (1), destaca la calificación de los indicadores comunitarios cuyo valor es 4.83. Seguido del indicador política, con una calificación de 4.25, mientras el indicador: Ciudadanía alcanzó el puntaje de 4.18 y finalmente el indicador: Social con una media de 3.60. Dejando un cierre de la dimensión: Tipos e participación de 4.21 Ahora bien, considerando estos resultados y el baremo de codificación presentado en el capítulo III, se tiene que en mayor grado de importancia; lo tiene el indicador Comunitaria seguido de política, el mismo, tiene una interpretación de alternativa casi siempre en la categoría ALTA, ubicada en el rango 4,5 – 3,7 y. En este orden, se observó que en la comunidad de la Urbanización La Paz 1era etapa de la parroquia Cecilio Acosta del Municipio Maracaibo del Estado Zulia., los consejos comunales 1 Y 3 y los funcionarios policiales casi siempre actúa para la defensa de sus intereses sociales, algunas veces, busca integrar a los ciudadanos de manera individual y colectiva en la toma de decisiones.

Todo esto se contrasta con lo expuesto Velásquez & González (2013), quienes consideran la participación comunitaria como, el espacio donde las comunidades han formado parte importante en la asunción de responsabilidades sociales, el individuo integrante es privilegiado con potencia por traer dentro de

sus compromisos sus propias necesidades ideales, culturales, políticas hasta llegar a compartirla con su comunidad. Sus participaciones como parte del cambio y mejoras colectivas buscan el bienestar, la contribución para realizaciones de toma de decisiones. La comunidad va formando parte de un curso o evolución de información para planear, realizar beneficios en bien a su comunidad.

De igual manera al hacer referencia a la participación social, este autor comenta que: La participación a nivel social dan pie a desarrollar las actividades de proceso de interacción entre los integrantes de las organizaciones. Sus direcciones con aliados institucionales, permiten el uso de herramientas, instrumentos, y métodos que fomenten con creatividad a los participantes a cumplir con los objetivos organizacionales o sociales.

Tabla 2.
Promedio de la dimensión: Acciones Policiales para la Convivencia Social de los funcionarios

Dimensión	Acciones Policiales para la Convivencia Social de los funcionarios								
	Voluntaria			Provocada			De hecho		
Ítem	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Media	4,14	3,77	3,82	4,36	4,05	4,23	4,27	4,45	4,27
	3.91			4.21			4.33		
Promedio	4,15								

Fuente: Elaboración propia (2022)

Al describir las acciones de los cuerpos policiales en el ámbito de la convivencia social en la comunidad, aparecen las calificaciones para el análisis: Acciones policiales para la convivencia social de los funcionarios cuya calificación es 2.2 Los indicadores por su parte, tienen las siguientes calificaciones dispuestas en orden decreciente: De hecho, con 4.33 y Provocada con 4.21, seguido del indicador Voluntaria con 3.91

El grado de importancia, lo presenta el indicador De hecho seguido de provocada, De igual manera, pero en menor grado de importancia, el indicador : Voluntaria con 3.91, ubicada en el rango 4,5 – 3,7 alternativa: Casi Siempre, quedando así en la categoría Alta En este contexto, tanto consejos comunales como funcionarios policiales, casi siempre Brinda un servicio de calidad a la comunidad, y las acciones que ejecuta son organizadas por una autoridad exterior al grupo donde presta su servicio, estas son acciones que son realizadas por la propia gente para actuar sobre asuntos y cuestiones que tienen que ver con la vida

más inmediata de cada uno y de cada una. Esto abarca principalmente a los asuntos de la vida diaria.

Lo cual, según Vásquez, (2008), las acciones para la convivencia social se refieren a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales. La diferencia con la participación ciudadana está en el hecho de que en la participación social los individuos se relacionan no con el Estado, sino con otras instituciones sociales esta responsabilidad es la virtud o disposición habitual de asumir las consecuencias de las propias decisiones, respondiendo de ellas ante alguien. Es dar respuesta de los propios actos. La responsabilidad es fácil de detectar en la vida diaria. Sin embargo, no es algo tan sencillo. Un elemento indispensable dentro de la responsabilidad es el cumplir un deber.

Tabla 3
. Promedio de la dimensión Formas de Convivencia Social

Dimensión	Formas de Convivencia Social								
	Democrática			Calidad de vida de la Comunidad.			Pacífica		
Ítem	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Media	4,18	4,36	4,27	4,27	4,00	4,18	4,27	4,00	4,05
	4.27			4.15			4.10		
Promedio	4,17								

Fuente: Elaboración propia (2022)

Al analizar: las formas de convivencia social existentes en la comunidad de la urbanización la paz 1era etapa de la parroquia Cecilio Acosta tenemos que las tres dimensiones tienen cumplimiento, puesto que según el baremo de interpretación todas las medias promediadas resultaron con un puntaje de 4.27 para el indicador Democrática, mientras para el indicador Calidad de vida de la comunidad alcanzó el puntaje de 4.15

Finalmente, el indicador pacífica cerró con 4.10 ubicando la media para la dimensión en 4.17 en el rango de magnitud, 4,5 – 3,7 categoría Alta con una alternativa de respuesta: Casi Siempre de manera que por ser las dimensiones y los indicadores aquí analizados los que midieron el comportamiento de la dimensión formas de convivencia social ésta también tiene cumplimiento según el baremo y los resultados.



Al contrastar con las teorías se tiene que coincide con la postura de Aguilar y Sánchez (2017), para quienes los procesos de convivencia comunitaria a partir de la apropiación del espacio público se caracterizan por una serie de valores, actitudes y comportamientos que permiten la interacción entre los miembros de la vecindad prevaleciendo el bien común mediante acciones encaminadas a una participación democrática suscitando el bienestar social; en este sentido la población debe consolidar principios comunitarios que conlleven a un abordaje que demuestra sentido de apropiación por el espacio público, demostrándolo con acciones relevantes para visibilizar el liderazgo y la cohesión de una comunidad empoderada, que vela por el cuidado la preservación y el mantenimiento de cada uno de sus espacios involucrando la participación interinstitucional en el caso que se requiera.

En cuanto a: Determinar la relación entre la participación social y convivencia ciudadana desde los cuerpos policiales en la comunidad de la Urbanización La Paz (primera etapa) de la parroquia Cecilio Acosta del Municipio Maracaibo del Estado Zulia. Al respecto, Hernández y Otros (2014), consideran el coeficiente de correlación de Pearson, como una medida de correlación para las variables que se encuentran dentro de un nivel de medición ordinal, en el cual la población objeto de estudio puede organizarse por rangos; en tal sentido, se utilizó la correlación de Pearson para la información recolectada mediante la aplicación del cuestionario diseñado por la autora del presente estudio.

En este marco, el procesamiento de datos permitió establecer el coeficiente de correlación de Pearson(r) en 0,132; de acuerdo con la escala del coeficiente de correlación presentada por Ruiz y Sánchez (2016) representa una correlación positiva significativa con baja magnitud, tal y como se presenta en el cuadro de escala para la correlación, entre las variables: participación social y convivencia ciudadana desde los cuerpos policiales en la comunidad de la Urbanización La Paz 1era etapa de la parroquia Cecilio Acosta del Municipio Maracaibo del Estado Zulia., objeto de estudio.

En este orden de ideas, los resultados indican que, al mejorar la participación ciudadana, mejora la convivencia de los cuerpos policiales. A continuación, se presenta el cuadro de correlación entre las variables objeto de esta investigación.

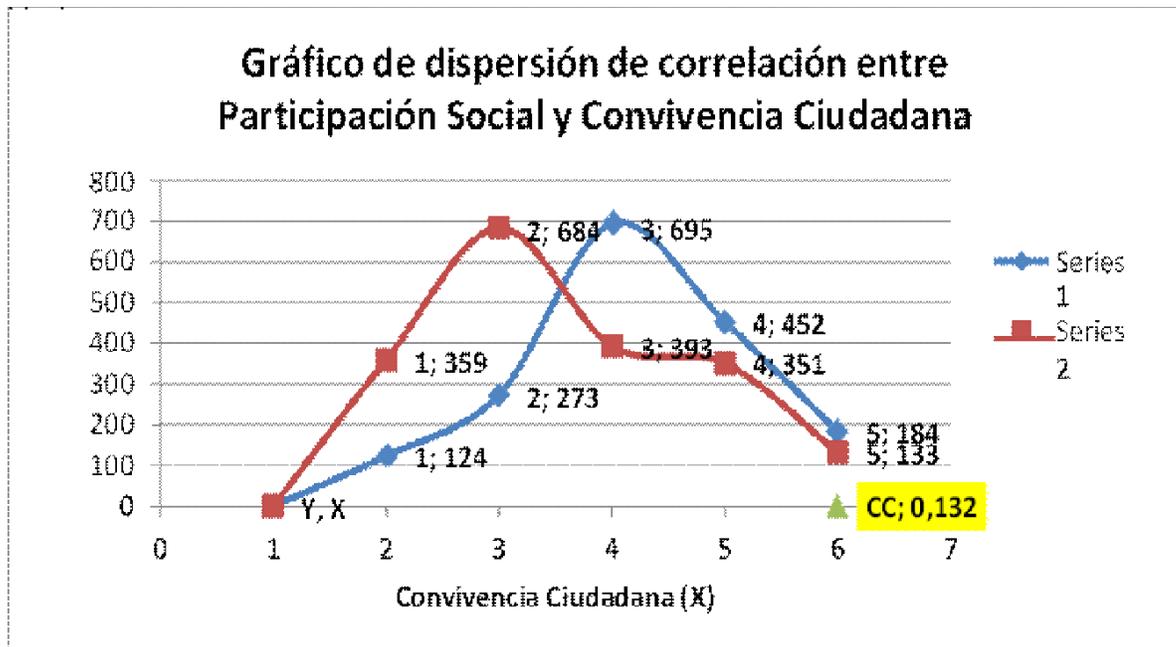
CUADRO 1
CORRELACIÓN DE VARIABLES
Cuadro de Correlación

--

		Participación Social	Convivencia Ciudadana
Participación Social	Correlación de Pearson	1	,132
	Sig. (bilateral)		,660
	N	30	30
Convivencia Ciudadana	Correlación de Pearson	,132	1
	Sig. (bilateral)	,660	
	N	22	22

Fuente: Elaboración propia (2022)

Gráfico 1
Dispersión de correlación



Fuente: Elaboración propia (2023)



Se obtuvo una correlación positiva muy baja, (0,132), esto indica que hay una relación positiva directa, significativa bilateral muy baja, lo cual muestra que cuando los valores de una dimensión (participación social) suben los valores de la otra dimensión (convivencia ciudadana) también lo hacen, igualmente si el valor de la dimensión participación social baja, la convivencia ciudadana será baja. Lo cual repercute de forma negativa en variable.

En este mismo orden de ideas, en atención a los resultados y en contrastación al concepto emitido por Según Arza luz, (citado por Vásquez, 2008), la Participación Social, se refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales.

De acuerdo con el autor y de acuerdo con los resultados de la investigación, se determinó la relación existente entre la participación social y convivencia ciudadana, por cuanto todo el análisis estadístico realizado arrojó resultados positivos y coherentes con dicha relación, es un binomio inseparable. Sin embargo, quedó evidenciado también que aún existen algunas dificultades que se deben cuidar, organizar y hacerle seguimiento para alcanzar niveles óptimos o de categoría muy alta en relación al bienestar de la comunidad de la Urbanización La Paz (primera etapa) de la parroquia Cecilio Municipio Maracaibo del Estado Zulia.

CONCLUSIONES

En atención a los objetivos propuestos para la presente investigación, luego de haber realizado el recorrido teórico, metodológico y estadístico descriptivo de los datos obtenidos, se procedió a las conclusiones a las que hubo lugar; para proceder a ello, se tomó cada uno de los objetivos para sobre ellos disertar sobre los hallazgos que resultaron del proceso investigativo.

En este caso se identificaron cuatro tipos: Comunitaria, Ciudadana, Política y Social. en este punto destaca el hecho de cada una de las dimensiones analizadas sobre la convivencia, obtuvieron resultados positivos que evidenciaron que hay cumplimiento del objetivo, sin embargo, se detectaron ciertas debilidades por cuanto dos grupos respondieron en la misma proporción en caso de la convivencia comunitaria, lo que dejó traslucir una posible confrontación en los puntos de vista de unos y otros, reflejando su postura de política partidista, lo cual en algunas oportunidades crea distanciamiento en la comunidad para el logro del bien común de los habitantes del sector.

En cuanto a la descripción de las acciones de los cuerpos policiales en el ámbito de la convivencia social en la comunidad de la urbanización La Paz



(primera etapa) de la parroquia Cecilio Acosta. Al respecto se describieron tres (3) tipos de funciones las cuales se definieron teóricamente, entre las que destacaron: la Voluntaria, la Provocada y, De Hecho.

En este aspecto se detectó que entre los oficiales y personal policial de servicio, se hayan encontrado respuestas adversas o contradictorias al protocolo, las normativas castrenses del cuerpo policial e incluso de la ética de servicio a la ciudadanía, de la responsabilidad y resguardo de los derechos humanos y de los bienes de la Nación.

Al diferenciar las formas de convivencia social existentes en la comunidad de la urbanización La Paz (primera etapa) de la parroquia Cecilio Acosta, se encontraron tres (3) formas de convivencia: Democrática, Calidad de vida de la Comunidad y Pacífica. En este sentido se evidenció que esta dimensión fue también destacada, en el sentido que todos los valores (media estadística) estuvieron valoradas en un rango de categoría alta, en todos los indicadores, lo que quiere decir, que en la comunidad de la urbanización La Paz 1era etapa de la parroquia Cecilio Acosta, hay una tendencia positiva a mejorar su calidad de vida personal, familiar, comunitaria y ciudadana.

A pesar de ello, se detectaron varios factores que asoman una intención de desestabilización, por los que es necesario profundizar en el conocimiento de las personas, de las acciones que se llevan a cabo, así como los proyectos comunitarios que se emprendan a fin de llevar mejoras a la comunidad.

De igual forma al establecer la relación entre las variables participación social y la convivencia ciudadana desde los cuerpos policiales en la comunidad de la Urbanización La Paz (primera etapa) de la parroquia Cecilio Acosta del Municipio Maracaibo del Estado Zulia. Quedó comprobada la relación existente entre ambas variables a aplicar el estadístico del Coeficiente de Correlación de Pearson, dando como respuesta una relación positiva, dejando establecido que la mejora de la participación ciudadana mejora la convivencia.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados alcanzados y las conclusiones se hicieron las siguientes recomendaciones a la comunidad de la Urbanización La Paz 1era etapa de la parroquia Cecilio Acosta del Municipio Maracaibo del Estado Zulia. En cuanto a Identificar los tipos de participación social en la comunidad de la Urbanización La Paz (primera etapa) de la parroquia Cecilio Acosta.

1. Establecer mecanismos de convivencia comunitaria involucrando a todas



las personas que hacen vida en la misma, sin distingos de ninguna especie, practicando la inclusión y la solidaridad.

2. Se recomienda a los líderes de la comunidad, de cualquiera de los ámbitos y estratos sociales, a mantener relaciones sociales que coadyuven en la fraternidad, la cultura, el deporte o cualquier otra actividad que les permita congregarse para goce y disfrute en común.

3. Se solicita a los cuerpos policiales, en especial a los que hacen vida en la comunidad de estudio, estar más atentos y ser responsables con el servicio que prestan, con ello la comunidad siempre les estará agradecida. Asimismo, siempre es bueno recordar que hacer el bien sin mirar a quien, es la mejor conducta que como ciudadanos del mundo podemos tener.

En cuanto a: Describir las acciones de los cuerpos policiales en el ámbito de la convivencia social en la comunidad de la Urbanización La Paz 1era etapa de la parroquia Cecilio Acosta.

1 Se requiere de una participación protagónica en los eventos, programas y acciones concretas elaborados para prevenir el delito, mejorar la seguridad, incrementar la cultura de seguridad ciudadana y lograr una adecuada convivencia pacífica.

2. Mejora la confianza y credibilidad institucional y se alcanza un idóneo y más amplio espectro en la lucha por la reducción de la delincuencia.

3. Aprovechar las ventajas que da el diálogo social en el conocimiento particular, obtenido y alimentado por el desempeño de las funcionarias y funcionarios en la comunidad.

En correspondencia con: Diferenciar las formas de convivencia social existentes en la comunidad de la urbanización La Paz 1era etapa de la parroquia Cecilio Acosta.

1. Buscar la conformación de un servicio de Policía Comunitario para la Integración, Prevención y Cooperación con Diferentes Sectores de la Sociedad, Caso. Comunidad urbanización La Paz 1era etapa de la parroquia Cecilio Acosta., por lo cual se tiene buenas perspectivas de la nueva Policía Nacional la cual, el eje principal es el control, las formas de organización y el comportamiento de las fuerzas policiales que tiendan a diferenciarse en virtud de los distintos grados de cultura cívica que poseen las sociedades, en tanto



que las características sociales y la idiosincrasia de cada lugar juegan también un rol preponderante.

2. transmitir a través de sus fuerzas de seguridad, rasgos definidos que tienden a representar de manera homogénea, la idiosincrasia del cuerpo social al cual pertenecen, definiendo posturas, modos de acción y de estilos que se tornan propias de cada sociedad. Por ello, la importancia de este proyecto que contribuye con el servicio de Policía Comunitario para la Integración, Prevención y Cooperación con Diferentes Sectores de la Sociedad, Caso. Comunidad de urbanización La Paz 1era etapa de la parroquia Cecilio Acosta.

3. Es recomendable una actuación comunal preventiva sobre las causas del delito, de la violencia y la inseguridad para garantizar a ciudadanas y ciudadanos una mejor calidad de vida. Para lo cual se den crear estrategias policiales en conjunto con la comunidad de manera de prevenir el delito hurto, y situaciones de violencia en los diferentes sectores de la Comunidad de urbanización La Paz 1era etapa de la parroquia Cecilio Acosta,

En cuanto al último objetivo específico, que busca alcanzar el objetivo general; este se encontró; que la relación es positiva significativa según la correlación de Pearson.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, A & Sánchez, M. (2017). Programa Formación de Formadores Para La Organización Comunal. Obtenido de Aprendiendo a Vivir Juntos en Comunidad: Recuperado de: [https:// participación. mininterior.gov.co/ sites/default /files/guia_1._aprendiendo_a_vivir_j_untos_-_paginas.pdf](https://participación.mininterior.gov.co/sites/default/files/guia_1._aprendiendo_a_vivir_juntos_-_paginas.pdf)

Avendaño, W., Paz, L., & Parada, A. (2016). Construcción de ciudadanía: un modelo para su desarrollo en la escuela. Recuperado de: [http:// www.scielo.org.co/pdf/agor /v16n2/ v16n2a07.pdf](http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n2/v16n2a07.pdf)

Balestrini, A (2015). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Nomos S.A. Serie Mc Graw- Hill.

Bavaresco, A. (2016).Proceso Metodológico en la Investigación: Cómo hacer un Diseño de Investigación. Maracaibo: Imprenta Internacional, 2013. Venezuela.



Canto, M. (2014). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. Documento en línea. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n30/n30a2.pdf> [Consultado 2022, 24,4]

Condori, Y. (2020). Participación Ciudadana de Organizaciones Juveniles en la formulación del Presupuesto Participativo en Lima Metropolitana. Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima. Perú.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) .Chávez, N. (2008). Introducción a la Investigación Educativa. Editorial Ars. Gráfica. Maracaibo-Venezuela Chacón,

GABALDÓN, L. (2019). "Policía y control social, Revista Capítulo Criminológico, vol. 27, nº 3, Maracaibo, Universidad del Zulia

Gladden, R. (2012). Reducing School Violence: Strengthening Student Programs and Addressing the Role of School Organizations. Review of Research in Education 26, 263-299.

Hernández, R. Fernández, C. y Bautista, L. (2014). Metodología de la investigación. 7a ed. México. Mc Graw Hill.

Ilbarrog (2014). "Convivencia es vivir en compañía de otros "con la Real Academia Española.

Machado, J. (2008). "Estudio de los Consejos comunales en Venezuela". Centro Gumilla. Caracas

MANRIQUE, M. (2016). La seguridad en las Fuerzas Armadas venezolanas. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Mendizábal, A. (2021). Organizaciones Juveniles Y Su Relación Con La Participación Ciudadana Del Distrito De Végueta – 2020. Tesis de grado en Sociología. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho.

Moreno, M. (2004). "La participación: alcances, significado y límites". En Participación, ámbito, retos y perspectivas. Caracas: Ediciones CESAP.

Pinochet, O. (2017), Participación Ciudadana en la Gestión Pública Local: El caso de la comuna de Pudahuel. Tesis de Maestría en Gobierno y Gerencia Pública. Universidad de Chile. Chile;



Ramírez, J. (2013). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Ed. México-Limusa.

Ríos, P, (2017). *Metodología de la investigación: un enfoque pedagógico*. Ed. Cognitus.

Velásquez, F., & Gonzales, E. (2013). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

Vásquez, M. (2108). *La Participación Ciudadana y los Principios del Proceso Penal Venezolano en la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia*. Trabajo Especial de Grado. No Publicado. Universidad Fermín Toro.

Salas La Torre, P. (2019). *La participación ciudadana en la ejecución de los proyectos de inversión pública de la municipalidad de San Martín de Porres*. Tesis de Maestría en Gestión Pública. Universidad Cesar Vallejo. Perú.

Supo, J. (2015). *Cómo empezar una tesis. Tu proyecto de investigación en un día*. Edit. BIOESTADISTICO EIRL. Disponible en www.cómoempezarunatesis.com

Tamayo, M. (2017). *Metodología Formal de la Investigación*. Editorial Pretince Hall. México.

Unda, M., & Ramírez, f. (2003). *Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo*. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD